



PREMIERÍA MUNICIPAL



CONTIGO

C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., con fundamento en el Artículo 70, Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, designo al:

C. ALVARO HERNANDEZ LARA

Para que se desempeñe como

DIRECTOR DE ABATE

Con todas las facultades y derechos que le otorgan la Ley y normatividad aplicable al municipio, así mismo lo conmino para que se conduzca con responsabilidad y profesionalismo en beneficio de los Sanmartinenses, y con el fin de que contribuya a hacer del municipio un lugar más próspero y para que nuestro querido México sea una mejor nación.

San Martín Chalchicuautla, S.L.P., A 03 de octubre de 2018.



ATENTAMENTE

Crescencio Rivera Guerrero

H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.
C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO
2018 - Presidente Municipal constitucional
Del H. Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.